

I.M.D.C. MAIRENA DEL ALJARAFE PERSONAL SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 117/2023 Fecha Resolución: 11/04/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Vicepresidenta del INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA, DOÑA MARÍA BLANCA DE PABLOS CANDÓN, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un Técnico de Deportes Grupo II Nivel 5, por sustitución de persona trabajadora durante el periodo restante concedido por excedencia voluntaria.

Antecedentes y consideraciones

- 1.- Con fecha 6 de marzo de 2023 y a través de resolución del IMDC núm. 82/2023 se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la selección de un/a Técnico de Deportes Grupo II Nivel 5, por sustitución de persona trabajadora durante el periodo restante concedido al empleado D. Francisco Valle Díaz de excedencia voluntaria.
- 2.- Con fecha 10 de marzo de 2023 se publican la mismas en el BOP de Sevilla núm. 56, así como en la página web del Ayuntamiento y del IMDC y en el Tablón Electrónico de Edictos, dando un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el mismo.
- 3.- Finalizado el plazo establecido, la Técnica de Gestión administrativa del IMDC emite informe de las solicitudes presentadas en el plazo, comprobando si todos/as los/as aspirantes reúnen la titulación exigida para el puesto.
- 4.- Con fecha 29 de marzo de 2023 y a través de resolución de la Vicepresidenta del IMDC núm. 101/2023, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, publicándose en el Tablón de Edictos Electrónico y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe durante un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, para posibles alegaciones.
- 5.- Con fecha 29 de marzo de 2023, D. Joaquín Ramírez Fernández presenta escrito, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, para su admisión en el proceso selectivo argumentando que presentó la solicitud y documentación en tiempo y forma. Por error material, no se asignó dicho expediente al IMDC por lo que no fue incluido en la resolución de admitidos/as y excluidos/as provisionalmente.
- 6.- Finalizado el plazo de alegaciones y comprobada la documentación requerida en las bases, la Técnica de Gestión Administrativa del IMDC emite informe en el que concluye que se admite dicha solicitud.

De conformidad con la cláusula cuarta de las bases que rigen la presente convocatoria

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para cubrir una plaza de técnico de deportes, en régimen de contratación laboral temporal por sustitución de persona trabajadora durante el periodo restante concedido empleado D. Francisco Valle Díaz de excedencia voluntaria, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria cuyo texto definitivo fue aprobado por resolución del IMDC nº 82/2023 de 6 de marzo, y publicado en el Tablón de Edictos Electrónico así como en la página Web del Ayuntamiento con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	gIRdmDPW31eWD1poAk614w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	11/04/2023 08:52:12
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	11/04/2023 09:30:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gIRdmDPW31eWD1poAk614w==		



I.M.D.C. MAIRENA DEL ALJARAFE PERSONAL SERVICIOS GENERALES

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

N.º EXPEDIENTE	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD
2023/SEL_01/000001	22/03/23	Navarro Palomo, Juan Manuel	***7526*
2023/PES_02/000026	22/03/23	Alias Terrero, David	***8405**
2023/SEL_01/000002	23/03/23	Domínguez Núñez, Ulises	***4939**
2023/SEL_01/000004	23/03/23	Santos Parejo, María del Carmen	***0336**
2023/SEL_01/000005	23/03/23	Gómez López, Cristian	***2147**
2023/SEL_01/000006	24/03/23	Pérez De la Torre, Pablo	***5194**
2023/GEN_01/000035	24/03/23	Ramírez Fernández, Joaquín	***3982**

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º EXPEDIENTE	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD	MOTIVO EXCLUSIÓN
2023/SEL_01/000003	23/03/23	Segovia Díaz, Marcos	***6854**	La titulación presentada no es la requerida en las bases
2023/PES_02/000027	23/03/23	Martínez Rodríguez, Carlos	***1327**	La titulación presentada no es la requerida en las bases

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente composición del Tribunal para entrevista y baremación de dicho proceso selectivo:

Presidenta: Auxiliadora Sanz Amores Suplente: Mercedes Perejón Pérez Vocal 1: Antonio Reina Librero Suplente: José Manuel López Castro Vocal 2: Mercedes Luna Romana

Suplente: Francisco José Martínez Quesada Secretario: María de la Palma Fernández Espejo Suplente: Juan Damián Aragón Sánchez

TERCERO.- La fase de entrevista tendrá lugar el 14 de abril de 2023 en la Sala de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en los siguientes horarios:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD	HORA
Alias Terrero, David	***8405**	10:00
Domínguez Núñez, Ulises	***4939**	10:30
Gómez López, Cristian	***2147**	11:00
Navarro Palomo, Juan Manuel	***7526*	11:30
Pérez De la Torre, Pablo	***5194**	12:00
Santos Parejo, María del Carmen	***0336**	12:30
Ramírez Fernández, Joaquín	***3982**	13:00

CUARTO.- La presente resolución será publicada tanto en Tablón de Edictos Electrónico como en la página Web del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	gIRdmDPW31eWD1poAk614w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	11/04/2023 08:52:12
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	11/04/2023 09:30:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gIRdmDPW31eWD1poAk614w==		





I.M.D.C. MAIRENA DEL ALJARAFE PERSONAL SERVICIOS GENERALES

QUINTO.- Dar traslado al Departamento de RRHH y al Área de Deportes.

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta del IMDC, Doña Blanca de Pablos Candón, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	gIRdmDPW31eWD1poAk614w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	11/04/2023 08:52:12
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	11/04/2023 09:30:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gIRdmDPW31eWD1poAk614w==		

